



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ

DECRETO N° **391** **26 FEB. 2020**
 HUALAÑÉ,
 ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:
 VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- a) El Decreto Ley 21.192 publicado en el D.O. el día 19 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020.
- b) .
- c) El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 02/01/2020 que aprueba el presupuesto municipal año 2020.
- d) El acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°6 de fecha 24 de Febrero de 2020, el cual aprueba Modificación presupuestaria N°1 de fecha 19 de febrero de 2020, según Certificado N°49 de fecha 25 de febrero de 2020 emitido por el Secretario Municipal (s).
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente en la forma

que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTAS DE INGRESOS

13-03-002-002	DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$231.064.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$231.064.000.-

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS

31-02-004-043	PROYECTO "HABILITACION PLANTA TRATAMIENTO AGUA POTABLE EMERGENCIA HIDRICA POR ESCASEZ, ESTADIO MUNICIPAL"	\$115.532.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$115.532.000.-





REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CREASE CUENTAS DE EGRESOS

32-06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$115.532.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$115.532.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE – TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.



ANA MARIA URIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Personal
Archivo Correlativo
CEPL/AARB/AMUF/FJBB/yod.